

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.**

En el día 16 del que rige se ha echado de menos en la Iglesia de Villaescusa de Pa ositos, la cruz parroquial de plata cuyas señas se insertan á continuacion, por lo que encargo á los Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del autor ó autores del robo, y caso de ser habidos los pongan á mi disposicion para entregarlos á los tribunales de Justicia.

Guadalajara 22 de marzo de 1856.—Benigno Quirós y Contreras.

*Señas de la Cruz.*

Su peso 8 libras y 4 onzas, en el frente superior tiene un crucifijo de plata con clavos de lo mismo y en la espalda del crucifijo en el plano de la cruz un círculo con un calvario en su centro, en el otro centro una Concepcion de plata, y en sus espacios figura como bellotas del mismo metal tres tornillos de idem; al desamblarse se componen en sus espacios tres piezas, primera el cubo en figura de una cruz y en sus espacios se compone de cuatro piezas, una en el centro donde se metia el palo, otras dos piezas, una en el copon y la cruz con un tornillo de hierro, que esta por dentro de la cruz en madera y forrada de plata.

**DIPUTACION PROVINCIAL.**

QUINTA DE 16.000 HOMBRES.

Año de 1856.

Repartimiento que, con sugesion á la nueva ley de reemplazos fecha 30 de enero de este año, ha practicado la Diputacion provincial, de los 225 hombres que han correspondido á la provincia en el decretado por la de 27 de febrero último.

**Pueblos.**

Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1855	Soldados y décimas que han correspondido á cada pueblo.		Número definitivo de quintos que deben aprontar.
	Soldados.	Décimas	

**PARTIDO DE ATIENZA.**

Albendiego.	5	7	1
Alcolea de las Peñas.	3	3	»

**Pueblos.**

Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1855	Soldados y décimas que han correspondido á cada pueblo.		Número definitivo de quintos que deben aprontar.
	Soldados.	Décimas	
Alcorlo.	1	1	»
Aldeanueva de Atienza.	1	1	»
Alpedroches.	»	»	»
Angon.	»	»	»
Atienza.	13	6	1
Bañuelos.	»	2	»
Barbolla (la).	1	1	»
Bodera (la).	1	7	1
Bochones.	»	3	»
Bustares.	»	1	»
Cabezadas (las).	»	2	»
Campisábalos.	»	2	1
Cantalojas.	»	»	»
Cañamares.	»	»	»
Cardeñosa.	1	»	»
Casillas.	»	»	»
Cercadillo.	»	1	»
Cincovillas.	»	2	»
Condemios de Abajo.	»	2	1
Condemios de Arriba.	»	2	»
Congostrina.	»	3	»
Galve.	»	1	1
Gascueña.	»	5	»
Hiendelaencina.	30	7	4
Hijos.	»	3	»
Huerce (la).	»	3	1
Madrigal.	»	3	»
Medranda.	»	7	1
Miedes.	»	8	»
Miñosa (la).	»	1	»
Narros.	»	2	»
Nava de Jadraque (la).	»	»	»
Navas (las).	»	2	»
Ordial (el).	»	2	»
Palancares.	»	2	»
Palancares de Jadraque.	»	3	1
Parredes.	»	1	»
Pradena.	»	4	»
Querencia.	»	2	»
Rebollosa de Jadraque.	»	4	1
Riva de Santiuste (la).	»	2	»
Rienda.	»	»	»
Riofrio.	1	1	»
Robledarcas.	»	»	»
Robledo.	»	5	»
Romanillos de Atienza.	»	7	1
San Andrés del Congosto.	»	4	1
Santanderera.	»	4	»
Semillas.	»	3	1
Sierres.	»	4	»
Somolinos.	»	3	»
Troja (la).	10	1	2

# Pueblos.

Número de quintos que deben aprontar.

Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.

Número de quintos que deben aprontar.

Pueblos.	Número de quintos que deben aprontar.	Soldados.	Décimas.	Número de quintos que deben aprontar.
Tordelrábano.	1	1	1	1
Tordelloso.	2	2	2	2
Ujados.	3	3	3	3
Umbralejo.	4	4	4	4
Valdelcubo.	2	2	2	2
Valdepinillos.	2	2	2	2
Valverde.	1	1	1	1
Veguillás.	1	1	1	1
Villacadima.	3	3	3	3
Villares.	3	3	3	3
Zarzueta de Galve.	3	3	3	3
Zarzueta de Jadraque ó de las Ollas.	3	3	3	3
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>6</b>	<b>184</b>	<b>24</b>

## PARTIDO DE BRIHUEGA.

Marilla.	7	9	1	1
Archilla.	4	5	1	1
Argecilla.	5	7	1	1
Atanzon.	6	8	1	1
Balconete.	7	9	1	1
Barriopedro.	2	2	3	3
Brihuega.	30	3	5	2
Budia.	12	1	4	2
Cañizar.	4	1	1	1
Carrascosa de Henares.	1	3	1	1
Casas de San Galindo (las).	3	4	1	1
Caspuñías.	4	5	7	1
Castilmimbres.	5	2	2	1
Copernal.	2	2	2	1
Espinosa de Henares.	2	2	2	1
Fuentes.	2	2	2	1
Gajanejos.	7	9	9	1
Heras.	5	7	7	1
Hita.	5	5	7	1
Hontanares.	5	5	7	1
Irueste.	3	3	4	2
Ledanca.	11	1	8	2
Masegoso.	6	8	2	1
Miralrio.	6	8	2	1
Muduex.	2	2	2	1
Olmeda del Estremo (la).	2	2	2	1
Padilla de Jadraque.	2	2	2	1
Pajares.	2	2	2	1
Pallosa de Hita.	3	3	8	1
Romancos.	6	1	1	1
San Andrés del Rey.	1	2	1	1
Solanillos del Estremo.	1	1	7	1
Taragudo.	1	1	1	1
Tomellosa.	5	5	1	1
Torija.	5	5	1	1
Torre del Vulgo.	3	3	1	1
Trineque.	9	1	1	1
Utande.	4	4	7	1
Valdeavellano.	5	5	3	1
Valdeancheta.	3	3	3	1
Valdearenas.	3	3	3	1
Valdegrudas.	2	2	2	1
Valderrebollo.	2	2	2	1
Valdesaz.	3	3	3	1
Valfermoso de las Monjas.	1	1	1	1
Valfermoso de Tajuña.	6	6	8	1
Villanueva de Argecilla.	1	1	1	1
Villaviciosa.	1	1	1	1
Yela.	2	2	2	1
Yélamos de Abajo.	4	4	4	1
Yélamos de Arriba.	7	9	9	1
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>7</b>	<b>197</b>	<b>27</b>

## PARTIDO DE CIFUENTES.

Abanades.	1	1	1	1
Ablanque.	2	2	2	1
Alaminos.	2	2	2	1
Arbeteta.	3	3	3	1
Armallones.	4	4	4	1

# Pueblos.

Número de quintos que deben aprontar.

Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.

Número de quintos que deben aprontar.

Pueblos.	Número de quintos que deben aprontar.	Soldados.	Décimas.	Número de quintos que deben aprontar.
Azañon.	4	5	1	1
Canales del Ducado.	2	2	1	1
Canredondo.	3	3	3	1
Carrascosa de Tajo.	3	3	3	1
Cereceda.	4	4	4	1
Cifuentes.	16	2	2	1
Cogollor.	3	3	3	1
Duron.	3	3	3	1
Esplegares.	3	3	3	1
Gárgoles de Abajo.	5	7	7	1
Gárgoles de Arriba.	9	1	1	1
Gualda.	1	1	1	1
Henche.	1	1	1	1
Hortezuelá de Hocén (la).	2	2	2	1
Huertahernando.	3	3	3	1
Huertapelayo.	3	3	3	1
Huetos.	1	1	1	1
Hibernas (las).	2	2	2	1
Loma (la).	3	3	3	1
Mantiel.	3	3	3	1
Moranchel.	1	1	1	1
Ocentejo.	8	1	3	1
Padilla de Medinaceli.	3	3	3	1
Picazo.	3	3	3	1
Puerta (la).	1	1	1	1
Rata.	1	1	1	1
Renales.	2	2	2	1
Riva de Saélices (la).	2	2	2	1
Rivarredonda.	5	7	7	1
Ruguilla.	5	7	7	1
Sacecorbó.	2	2	2	1
Saelices.	2	2	2	1
Sotillo (el).	2	2	2	1
Sotoca.	3	3	3	1
Sotodosos.	3	3	3	1
Torre Cuadrada de los Valles.	2	2	2	1
Torre Cuadrada.	1	1	1	1
Trillo.	3	3	3	1
Valdelagua.	3	3	3	1
Val de San García (el).	4	4	4	1
Valtablado del Río.	2	2	2	1
Viana de Mondejar.	4	4	4	1
Villanueva de Alcoron.	3	3	3	1
Villarejo de Medina.	3	3	3	1
Zaorejás.	9	1	1	1
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>5</b>	<b>129</b>	<b>18</b>

## PARTIDO DE GUADALAJARA.

Aldeanueva de Guadalajara.	4	4	1	1
Alovera.	2	2	2	1
Azuqueca.	1	1	1	1
Cabanillas del Campo.	1	1	1	1
Cañal (el).	8	1	1	1
Talamanca (el).	2	1	1	1
Casar.	1	1	1	1
Centenera.	12	1	1	1
Chiloeches.	6	1	1	1
Ciruelas.	4	1	1	1
Fontanar.	4	1	1	1
Galápagos.	1	1	1	1
Guadalajara.	34	4	1	1
Horche.	9	1	1	1
Iriepal.	3	1	1	1
Lupiana.	6	1	1	1
Marchamalo.	5	1	1	1
Mohernando.	5	1	1	1
Pozo de Guadalajara (el).	1	1	1	1
Quer.	2	1	1	1
Taracena.	5	1	1	1
Torrejon del Rey.	3	1	1	1
Tórtola.	7	1	1	1
Usános.	3	1	1	1
Valbuena.	7	1	1	1
Valdarachas.	2	1	1	1
Valdeavuelo.	1	1	1	1
Valdenoches.	3	1	1	1
Villanueva de la Torre.	2	1	1	1
Yebes.	1	1	1	1
Yunquera.	10	1	3	1
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>8</b>	<b>83</b>	<b>16</b>

**Pueblos.**

Número de quintos que deben aprontar.  
 Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.  
 Soldados. Décimas

**PARTIDO DE MOLINA.**

Pueblos.	Número de quintos que deben aprontar.	Soldados.	Décimas.
Adoves.	4	5	9
Alcoroches.	7	9	1
Aldehuela.	5	7	1
Algar.	21	6	2
Alustante.	5	7	1
Amayas.	4	5	1
Anehuela del Campo.			
Anehuela del Pedregal y agregado Novella.	3	3	1
Anquela de la Seca.	3	7	1
Anquela del Ducado.	2	2	1
Aragoncillo.	4	4	1
Barbacil.	2	2	1
Baños.	2	2	1
Buenafuente del Sistel.	4	4	1
Campillo de Dueñas.	4	5	1
Canales de Molina.	4	5	1
Cañizares.	3	3	1
Castellar.	3	3	1
Castellote.	3	3	1
Castilnuevo.	5	7	2
Checa.	15	1	2
Chequilla.	2	2	1
Chera.	2	2	1
Cillas.	3	3	1
Ciruelos.	4	5	1
Clares.	2	2	1
Cobeta.	7	9	1
Codes.	3	3	1
Concha.	3	3	1
Corduente.	5	7	1
Cubillejo de la Sierra.	8	8	1
Cubillejo del Sitio.	2	2	1
Cuebas Labradas.	2	2	1
Cuebas Minadas.	2	2	1
Embid.	3	3	1
Escalera.	1	1	1
Establés.	6	8	1
Fuembellida.	1	1	1
Fuente el Saz.	10	3	1
Herrería.	6	8	1
Hinojosa.	4	5	1
Honbrados.	5	7	1
Labros.	2	2	1
Lebrancón.	2	2	1
Luzon.	6	8	1
Maranchon.	11	4	2
Mazarete.	1	1	1
Megina.	1	1	1
Milmarcos.	10	3	1
Mochales.	7	9	1
Molina.	28	4	4
Morenilla.	4	4	1
Motos.	3	3	1
Ohreda de Cobeta (la).	1	1	1
Orea.	11	4	1
Otilla.	1	1	1
Palmaces de Molina.	1	1	1
Pardos.	2	2	1
Pedregal.	3	3	1
Peñalen.	6	8	1
Peratejos.	1	1	1
Pinilla de Molina.	1	1	1
Piqueras.	1	1	1
Poveda de la Sierra.	6	8	1
Povo (el).	1	1	1
Pradilla.	1	1	1
Prados Redondos.	1	1	1
Rillo.	3	3	1
Rueda.	6	8	1
Selas.	9	1	1
Setiles.	8	1	1
Taravilla.	8	1	1
Tartanado.	6	8	1
Teroleja.	3	3	1
Terzaga.	3	3	1
Terraza.	3	3	1
Terzaguilla.	3	3	1
Tierzo.	4	4	1
Tordelpalo.	3	3	1
Tordellego.	3	3	1

**Pueblos.**

Número de quintos que deben aprontar.  
 Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.  
 Soldados. Décimas

Pueblos.	Número de quintos que deben aprontar.	Soldados.	Décimas.
Tordesilos.	7	9	1
Torete.	2	2	1
Torrecilla del Pinar.	2	2	1
Torrecuadrada de Molina.	2	2	1
Torremocha del Pinar.	2	2	1
Torremochuela.	6	7	1
Torrubia.	6	8	1
Tortuera.	6	8	1
Tobillos.	1	1	1
Traid.	6	8	1
Turmiel.	2	2	1
Valhermoso.	2	2	1
Valsalobre.	1	1	1
Ventosa.	3	3	1
Villar de Cobeta.	3	3	1
Vilhel de Mesa.	3	3	1
Yunta (la).	4	4	1
<b>Total</b>	<b>397</b>	<b>15</b>	<b>332</b>

**PARTIDO DE PASTRANA.**

Pueblos.	Número de quintos que deben aprontar.	Soldados.	Décimas.
Albalate de Zorita.	7	9	1
Albares.	7	9	1
Almoguera.	10	1	1
Almonacid de Zorita.	6	7	1
Aranzueque.	3	3	1
Armuña.	2	2	1
Driebes.	3	3	1
Escariche.	3	3	1
Escopete.	1	1	1
Fuentelaencina.	11	1	1
Fuentelviejo.	3	3	1
Fuentenovilla.	4	5	1
Hontova.	5	7	1
Hueva.	4	4	1
Illana.	8	1	1
Loranca de Tajuña.	7	9	1
Mazuecos.	7	9	1
Mondejar.	22	2	1
Moratilla de los Meleros.	8	1	1
Pastrana.	20	2	1
Peñalver.	4	5	1
Pioz.	3	3	1
Pozo de Almoguera (el).	5	7	1
Renera.	8	1	1
Romanones.	3	3	1
Sayaton.	3	3	1
Tendilla.	3	7	1
Valdeconcha.	9	1	1
Yebra.	13	1	1
Zorita de los Canes.	2	2	1
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>11</b>	<b>146</b>

**PARTIDO DE SAGEDON.**

Pueblos.	Número de quintos que deben aprontar.	Soldados.	Décimas.
Alcozer.	24	9	3
Alíque.	2	2	1
Alocén.	3	3	1
Alóndiga.	9	1	1
Auñón.	24	2	1
Berninches.	8	1	1
Casasana.	8	1	1
Castilforte.	3	7	1
Chillaron del Rey.	3	3	1
Córcoles.	10	1	1
Escudilla.	2	2	1
Hontanillas.	1	1	1
Millana.	1	1	1
Morillejo.	5	1	1
Olivar (el).	6	1	1
Pareja y Tabladillo.	13	8	1
Peralveche.	4	6	1
Poyos.	7	4	1
Recuenco (el).	3	9	1
Sacedon y La Isabela.	11	1	1
Salmeron.	8	1	1
Torronteras.	1	1	1
Villaescusa de Palositos.	2	2	1
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>12</b>	<b>86</b>

# Pueblos.

Número definitivo de quintos que deben aprontar. Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo. Soldados. Décimas. Número de mozos sorteados para el remplazo de 1855.

## PARTIDO DE SIGUENZA.

Pueblo	Número de mozos sorteados para el remplazo de 1855	Soldados	Décimas	Número definitivo de quintos que deben aprontar
Aguilar de Anguita.	1	1	1	1
Alboreca.	5	7	1	1
Alcolea del Pinar.	3	3	1	1
Alcuneza.	4	3	1	1
Algora.	3	3	1	1
Almadrones.	3	3	1	1
Anguita.	8	1	1	1
Aragosa.	2	2	1	1
Atance (el).	3	3	1	1
Baides.	3	3	1	1
Bujalero.	3	3	1	1
Bujalcayado.	1	1	1	1
Bujarrabal.	1	1	1	1
Cabrera (la).	1	1	1	1
Carabias y agregado.	1	1	1	1
Castejon de Henares.	2	2	1	1
Castilblanco.	1	1	1	1
Cendejas del Medio.	5	7	1	1
Cendejas de la Torre.	5	7	1	1
Cendejas del Padrastró.	1	1	1	1
Córtés.	1	1	1	1
Cubillas.	1	1	1	1
Estriegana.	1	1	1	1
Fuensabiñan (la).	1	1	1	1
Garbajosa.	1	1	1	1
Guijosa.	1	1	1	1
Hiniéstola.	2	2	1	1
Huérmece.	1	1	1	1
Imón.	5	7	1	1
Jadraque.	22	7	3	3
Jirueque.	1	1	1	1
Jódra del Pinar.	1	1	1	1
Laranueva.	1	1	1	1
Luzaga.	6	8	1	1
Mandayona.	6	8	1	1
Matas.	6	8	1	1
Matillas.	1	1	1	1
Mirabueno.	6	8	1	1
Mojares.	6	8	1	1
Moratilla de Henares.	6	8	1	1
Naválpotro.	3	3	1	1
Negredo.	1	1	1	1
Olmeda de Jadraque (la).	2	2	1	1
Olmedillas.	2	2	1	1
Horna.	2	2	1	1
Palazuelos.	6	8	1	1
Pelegrina.	4	5	1	1
Pinilla de Jadraque.	1	1	1	1
Pozancos.	4	5	1	1
Riosalido.	1	1	1	1
Santiuste.	2	2	1	1
Sauca.	2	2	1	1
Siguenza y agregado.	36	4	4	4
Tobes.	2	2	1	1
Torrecilla del Ducado.	1	1	1	1
Torremocha del Campo.	3	3	1	1
Torremocha de Jadraque.	2	2	1	1
Torresaviñan (la).	2	2	1	1
Torrevaldealmendras.	2	2	1	1
Tortonda.	2	2	1	1
Ures de Pozancos.	2	2	1	1
Valdealmendras.	3	3	1	1
Viana de Jadraque.	1	1	1	1
Villacorza.	2	1	1	1
Villaseca de Henares.	2	1	1	1
Villaverde del Ducado.	2	1	1	1
.....	1	2	1	1
.....	2	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>7</b>	<b>159</b>	<b>23</b>

## PARTIDO DE COGOLLUDO.

Pueblo	Número de mozos sorteados para el remplazo de 1855	Soldados	Décimas	Número definitivo de quintos que deben aprontar
Aleas.	2	2	1	1
Almiruete.	4	4	1	1
Alpedrete.	2	2	1	1
Arbancon.	4	4	1	1
Arroyo de las Fraguas.	5	7	1	1
Beleña.	4	4	1	1
Bocigano.	3	3	1	1
Cabida.	1	1	1	1
Campillo de Ranas.	9	1	1	1

# Pueblos.

Número definitivo de quintos que deben aprontar. Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo. Soldados. Décimas. Número de mozos sorteados para el remplazo de 1855.

Pueblo	Número de mozos sorteados para el remplazo de 1855	Soldados	Décimas	Número definitivo de quintos que deben aprontar
Cardosc (el).	3	3	1	1
Casa de Uceda (la).	1	1	1	1
Cerezo.	2	2	1	1
Cogolludo.	9	9	1	1
Comenar de la Sierra.	9	9	1	1
Cubillo (el).	9	9	1	1
Fraguas.	4	4	1	1
Fuencemillan.	4	4	1	1
Fuentelehiguera.	2	2	1	1
Humanes.	4	4	1	1
Jocar.	4	4	1	1
Majalrayo.	4	4	1	1
Málaga.	4	5	1	1
Malaguilla.	6	8	1	1
Matarrubia.	2	2	1	1
Membrillera.	8	1	1	1
Mesones.	3	3	1	1
Mierla (la).	2	2	1	1
Monasterio.	1	1	1	1
Montarrón.	3	3	1	1
Muriel.	1	1	1	1
Peña va.	5	7	1	1
Puebla de Beleña.	1	1	1	1
Puebla de Valles.	6	8	1	1
Razbona.	1	1	1	1
Retiendas.	9	1	1	1
Robledillo de Mohernando.	2	2	1	1
Romerosa.	1	1	1	1
Sacedoncillo.	1	1	1	1
Santotis.	1	1	1	1
Tamajón.	5	7	1	1
Torrebeleña.	6	8	1	1
Tortuero.	6	8	1	1
Uceda.	6	8	1	1
Vado (el).	11	4	1	1
Valdenúño Fernandez.	2	2	1	1
Valdepeñas de la Sierra.	6	8	1	1
Valdesotos.	11	4	2	2
Villaseca de Uceda.	1	1	1	1
Viñuelas.	3	3	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>6</b>	<b>164</b>	<b>22</b>

## RESUMEN.

Partido de	Número de mozos sorteados para el remplazo de 1855	Soldados	Décimas	Número definitivo de quintos que deben aprontar
Atienza.	213	6	184	24
Brihuega.	219	7	197	27
Cifuentes.	157	5	129	18
Guadalajara.	136	8	83	16
Molina.	397	15	332	48
Pastrana.	204	11	146	26
Sacedón.	169	12	86	21
Siguenza.	193	7	159	23
Cogolludo.	187	6	164	22
<b>TOTAL</b>	<b>1875</b>	<b>77</b>	<b>1480</b>	<b>225</b>

Habiendo correspondido a cada hombre de los mil ochocientos setenta y cinco que es la base sobre que ha girado el presente reparto, una décima y dos céntimas, ha sido necesario prescindir de las fracciones centesimales que resultaban á aquellos pueblos que por el número de mozos con que cuentan no era posible completar décima, y apareciendo con este motivo la falta de ciento sesenta y cuatro de estas, se ha aumentado una á cada pueblo de los 145 que tienen mayor número de mozos sorteables, despues de descontado el cupo que les ha correspondido; y las diez y nueve restantes se han cargado á los pueblos de Pelegrina, Archilla, Azañón, Siens, Robledo, Inojosa, Pozancos, Val de San García, Algora, Peñalver, Anchueta del Campo, Canales de Molina, Pinilla de Molina, Adoves, Umbrulejos, Málaga, Ciruelos, Fuentevilla y Gascuña, previo el sorteo que tuvo lugar entre los 48 que tiene la base de cuatro hombres. Todo en conformidad á lo prevenido en el artículo 22, capítulo 2.º de la mencionada ley de remplazos.—Guadalajara 14 de marzo de 1856. — El Presidente, Benigno Quirós y Contreras. — P. A. de la D. P. — Casimiro Lopez Chavarri.—Secretario.

Quinta de 16,000 hombres.

AÑO DE 1856.

Sorteo de décimas ejecutados en 14 de marzo de dicho año, con arreglo á la ley de reemplazos de 30 de enero último, y la especial de 27 de febrero llamando al servicio de las armas 16,000 hombres.

Número del sorteo.	PUEBLOS.	N.º que les ha correspondido en el sorteo.	Pueblo á quien toca el Soldado.
1	Marchamalo. . . . .	5	Valhueno.
	Valbueno. . . . .	4	
	Marchamalo. . . . .	5	
	Idem. . . . .	6	
	Idem. . . . .	8	
	Valbueno. . . . .	7	
	Marchamalo. . . . .	2	
2	Guadalajara. . . . .	10	Torrejon del Rey.
	Marchamalo. . . . .	9	
	Idem. . . . .	4	
	Valdeaveruelo. . . . .	5	
	Torrejon del Rey. . . . .	1	
	Idem. . . . .	3	
	Idem. . . . .	10	
3	Idem. . . . .	8	Usanos.
	Idem. . . . .	2	
	Valdeaveruelo. . . . .	6	
	Torrejon del Rey. . . . .	7	
	Valdeaveruelo. . . . .	9	
	Torrejon del Rey. . . . .	4	
	Usanos. . . . .	10	
4	Idem. . . . .	7	Lupiana.
	Idem. . . . .	9	
	Idem. . . . .	3	
	Idem. . . . .	1	
	Villanueva de la Torre. . . . .	8	
	Usanos. . . . .	2	
	Idem. . . . .	5	
5	Idem. . . . .	4	Ciruelas.
	Idem. . . . .	6	
	Centenera. . . . .	5	
	Lupiana. . . . .	10	
	Idem. . . . .	6	
	Idem. . . . .	7	
	Idem. . . . .	8	
6	Idem. . . . .	2	Ciruelas.
	Idem. . . . .	1	
	Taracena. . . . .	9	
	Ciruelas. . . . .	3	
	Idem. . . . .	4	
	Taracena. . . . .	8	
	Ciruelas. . . . .	5	
7	Idem. . . . .	10	Ciruelas.
	Idem. . . . .	4	
	Idem. . . . .	7	
	Idem. . . . .	9	
	Centenera. . . . .	3	
	Lupiana. . . . .	4	
	Idem. . . . .	6	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	N.º que les ha correspondido en el sorteo.	Pueblo á quien toca el Soldado.
6	Chiloeches. . . . .	9	Aldeanueva de Guadalajara.
	Cabanillas. . . . .	4	
	Chiloeches. . . . .	5	
	Aldeanueva de Guadalajara. . . . .	2	
	Idem. . . . .	3	
	Chiloeches. . . . .	8	
	Aldeanueva de Guadalajara. . . . .	7	
	Chiloeches. . . . .	6	
	Idem. . . . .	10	
	Aldeanueva de Guadalajara. . . . .	1	
7	Azuqueca. . . . .	6	Iriepal.
	Iriepal. . . . .	7	
	Idem. . . . .	4	
	Valdarachas. . . . .	5	
	Yunquera. . . . .	2	
	Idem. . . . .	8	
	Iriepal. . . . .	1	
	Yunquera. . . . .	3	
	Azuqueca. . . . .	10	
	Horche. . . . .	9	
8	Yebes. . . . .	8	Fontanar.
	Pozo de Guadalajara. . . . .	9	
	Mohernando. . . . .	3	
	Tórtola. . . . .	7	
	Idem. . . . .	4	
	Fontanar. . . . .	6	
	Idem. . . . .	10	
	Idem. . . . .	2	
	Tórtola. . . . .	5	
	Fontanar. . . . .	1	
9	Caspueñas. . . . .	1	Caspueñas.
	Valdesaz. . . . .	4	
	Idem. . . . .	6	
	Caspueñas. . . . .	9	
	Irueté. . . . .	5	
	Valdesaz. . . . .	8	
	Caspueñas. . . . .	3	
	Iruete. . . . .	10	
	Idem. . . . .	2	
	Caspueñas. . . . .	7	
10	Brihuega. . . . .	9	Casas de San Galindo.
	Casas de San Galindo. . . . .	1	
	Brihuega. . . . .	2	
	Idem. . . . .	3	
	Idem. . . . .	7	
	Idem. . . . .	10	
	Idem. . . . .	4	
	Idem. . . . .	5	
	Casas de San Galindo. . . . .	8	
	Idem. . . . .	6	
11	Ledanca. . . . .	1	Ledanca.
	Idem. . . . .	9	
	Idem. . . . .	10	
	Utande. . . . .	8	
	Idem. . . . .	6	
	Idem. . . . .	5	
	Mudux. . . . .	7	
	Utande. . . . .	4	
	Mudux. . . . .	2	
	Ledanca. . . . .	3	

Número del sorteo. PUEBLOS. N.º que les ha correspondido en el sorteo. Pueblo a quien toca el Soldado.

12	Miralrio.	6	Chiloches
	Idem.	5	Caballitas
	Idem.	10	Chiloches
	Yela.	1	Albarrana
	Miralrio.	4	Yela
	Yela.	8	Chiloches
	Miralrio.	2	Albarrana
	Idem.	5	Yela
	Idem.	7	Chiloches
	Idem.	9	Idem.
13	Valdeancheta.	4	Yela
	Torre del Vulgo.	4	Yela
	Cañizar.	9	Albarrana
	Valdeancheta.	2	Yela
	Torre del Vulgo.	5	Torre del Vulgo.
	Cañizar.	6	Yela
	Idem.	8	Yela
	Torre del Vulgo.	7	Yela
14	Alarilla.	6	Yela
	Idem.	7	Yela
	Trijueque.	2	Yela
	Alarilla.	9	Yela
	Idem.	4	Alarilla
	Idem.	5	Alarilla
	Idem.	10	Alarilla
	Idem.	1	Alarilla
15	Archilla.	5	Yela
	Budia.	4	Yela
	Idem.	9	Yela
	Archilla.	10	Yela
	Budia.	6	Budia
	Idem.	2	Yela
	Archilla.	8	Yela
	Budia.	4	Yela
16	Argecilla.	10	Argecilla
	Idem.	2	Argecilla
	Rebollosa de Hita.	5	Argecilla
	Idem.	4	Argecilla
	Argecilla.	1	Argecilla
	Rebollosa de Hita.	5	Argecilla
	Argecilla.	7	Argecilla
	Idem.	6	Argecilla
17	Atanzon.	6	Atanzon
	Idem.	2	Atanzon
	Idem.	7	Atanzon
	Idem.	9	Atanzon
	Barriopedro.	4	Atanzon
	Atanzon.	10	Atanzon
	Idem.	5	Atanzon
	Idem.	8	Atanzon

Número del sorteo. PUEBLOS. N.º que les ha correspondido en el sorteo. Pueblo a quien toca el Soldado.

18	Balconete.	6	Balconete
	Idem.	5	Balconete
	Taragudo.	8	Balconete
	Balconete.	2	Balconete
	Idem.	9	Balconete
	Idem.	7	Balconete
	Idem.	4	Balconete
	Idem.	3	Balconete
	Idem.	1	Balconete
	Idem.	10	Balconete
19	Castilmimbres.	1	Castilmimbres
	Idem.	7	Castilmimbres
	Fuentes.	3	Castilmimbres
	Castilmimbres.	5	Castilmimbres
	Idem.	6	Castilmimbres
	Villaviciosa.	9	Castilmimbres
	Castilmimbres.	8	Castilmimbres
	Idem.	10	Castilmimbres
20	Villanueva de Argecilla.	3	Gajanejos
	Gajanejos.	1	Gajanejos
	Idem.	9	Gajanejos
	Idem.	6	Gajanejos
	Idem.	8	Gajanejos
	Idem.	10	Gajanejos
	Idem.	7	Gajanejos
	Idem.	5	Gajanejos
21	Hita.	6	Pajares
	Idem.	5	Pajares
	Idem.	8	Pajares
	Idem.	4	Pajares
	Idem.	2	Pajares
	San Andrés del Rey.	7	Pajares
	Pajares.	1	Pajares
	Hita.	10	Pajares
22	Hontanares.	9	Solanillos
	Valfermoso de las Monjas.	6	Solanillos
	Solanillos del Extremo.	1	Solanillos
	Hontanares.	10	Solanillos
	Idem.	7	Solanillos
	Idem.	8	Solanillos
	Solanillos del Extremo.	3	Solanillos
	Hontanares.	2	Solanillos
23	Romancos.	10	Romancos
	Idem.	6	Romancos
	Idem.	5	Romancos
	Idem.	9	Romancos
	Idem.	4	Romancos
	Idem.	7	Romancos
	Idem.	1	Romancos
	Idem.	2	Romancos

Número del sorteo. PUEBLOS. N.º que les ha correspondido en el sorteo. Pueblo a quien toca el Soldado.

24	Yélamos de Abajo	5	
	Idem.	7	
	Yélamos de Arriba	19	
	Yélamos de Abajo	41	
	Yélamos de Arriba	16	
	Valdeavellano	5	
	Yélamos de Arriba	2	
	Idem.	14	
	Valdeavellano	9	Yélamos de Arriba
	Idem.	4	
	Idem.	8	Yélamos de Abajo
	Idem.	12	
	Yélamos de Arriba	15	
	Valdeavellano	15	
	Yélamos de Arriba	6	
	Valdeavellano	17	
	Yélamos de Abajo	1	
	Yélamos de Arriba	10	
	Idem.	18	
	Idem.	20	

25	Almiruete	7	
	El Vado	4	
	Almiruete	8	
	Idem.	10	
	Majaerayo	2	Almiruete
	Idem.	9	
	Almiruete	1	
	El Vado	3	
	Majaerayo	6	
	Idem.	5	

26	Torrebeña	4	
	Idem.	5	
	Cerezo	6	
	Torrebeña	3	
	Idem.	9	Torrebeña
	Idem.	2	
	Idem.	1	
	Cerezo	8	
	Torrebeña	10	
	Idem.	7	

27	Tamajon	10	
	Robledillo de Mohernando	6	
	Tamajon	5	
	Idem.	2	
	Robledillo	4	Tamajon
	Tamajon	9	
	Idem.	7	
	Idem.	8	
	Retiendas	5	
	Tamajon	1	

28	Malaguilla	2	
	Idem.	6	
	Idem.	5	
	Idem.	4	
	Idem.	7	Malaguilla
	Idem.	9	
	Fuentelehiguera	8	
	Malaguilla	1	
	Fuentelehiguera	5	
	Malaguilla	10	

Número del sorteo. PUEBLOS. N.º que les ha correspondido en el sorteo. Pueblo a quien toca el Soldado.

29	Beleña	2	
	Idem.	6	
	Idem.	8	
	Humanes	7	
	Idem.	4	Humanes
	Alcas	10	
	Beleña	9	
	Alcas	5	
	Humanes	3	
	Idem.	1	

30	Montarron	10	
	Viñuelas	1	
	Fuencemillan	6	
	Idem.	8	
	Viñuelas	7	Viñuelas
	Idem.	4	
	Fuencemillan	2	
	Idem.	3	
	Montarron	9	
	Idem.	5	
	Puebla de Valles	4	
	Idem.	9	
	Idem.	10	

31	Villaseca de Uceda	3	
	Puebla de Valles	1	Puebla de Valles
	Idem.	6	
	Idem.	8	
	Idem.	7	
	Galápagos	2	
	Puebla de Valles	5	

32	Málaga	4	
	Idem.	6	
	Valdepeñas de la Sierra	9	
	Málaga	7	
	Valdepeñas de la Sierra	5	Valdepeñas de la Sierra
	Idem.	10	
	Málaga	8	
	Valdesotos	5	
	Valdepeñas de la Sierra	1	
	Málaga	2	

33	Campillo de Ranas	5	
	Cogolludo	7	
	Idem.	10	
	Idem.	8	
	Idem.	5	Cogolludo
	Idem.	1	
	Idem.	6	
	Idem.	9	
	Idem.	4	
	Idem.	2	

34	Uceda	8	
	Arbancon	4	
	Alpedrete de la Sierra	2	
	Uceda	3	
	Arbancon	6	Arbancon
	Uceda	9	
	Alpedrete de la Sierra	10	
	Uceda	5	
	Arbancon	1	
	Idem.	7	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	N.º que les ha correspondido en el sorteo.	Pueblo á quien toca el Soldado.
35	Bocigano. . . . .	10	Arroyo de las Fraguas.
	Idem. . . . .	3	
	Arroyo de las Fraguas. . . . .	4	
	Idem. . . . .	8	
	Idem. . . . .	7	
	Bocigano. . . . .	9	
	Arroyo de las Fraguas. . . . .	6	
	Idem. . . . .	1	
	Idem. . . . .	5	
	Idem. . . . .	2	
36	Peñalva. . . . .	10	Peñalva.
	Idem. . . . .	3	
	Idem. . . . .	4	
	Cardoso. . . . .	5	
	Peñalva. . . . .	1	
	Idem. . . . .	8	
	Cardoso. . . . .	6	
	Peñalva. . . . .	7	
	Cardoso. . . . .	2	
Peñalva. . . . .	9		
37	Colmenar de la Sierra. . . . .	8	Colmenar de la Sierra.
	Idem. . . . .	2	
	Idem. . . . .	10	
	Idem. . . . .	1	
	Idem. . . . .	6	
	Casa de Uceda. . . . .	5	
	Colmenar de la Sierra. . . . .	4	
	Idem. . . . .	7	
	Idem. . . . .	3	
Idem. . . . .	9		
38	Cubillo. . . . .	9	El Cubillo.
	Idem. . . . .	8	
	Idem. . . . .	1	
	Idem. . . . .	10	
	Idem. . . . .	5	
	Idem. . . . .	3	
	Idem. . . . .	6	
	Muriel. . . . .	7	
	Cubillo. . . . .	4	
Idem. . . . .	2		
39	Tortuero. . . . .	1	Tortuero.
	Idem. . . . .	6	
	Idem. . . . .	10	
	Idem. . . . .	3	
	Matarrubia. . . . .	7	
	Tortuero. . . . .	4	
	Idem. . . . .	8	
	Matarrubia. . . . .	5	
	Tortuero. . . . .	2	
Idem. . . . .	9		
40	Valdenuño Fernandez. . . . .	2	Valdenuño.
	Idem. . . . .	5	
	Idem. . . . .	3	
	Idem. . . . .	1	
	Mierla. . . . .	7	
	Valdenuño. . . . .	4	
	Idem. . . . .	8	
	Idem. . . . .	10	
	Idem. . . . .	6	
Mierla. . . . .	9		

Número del sorteo.	PUEBLO.	N.º que les ha correspondido en el sorteo.	Pueblo á quien toca el Soldado.
41	Sacedoncillo. . . . .	6	Espinosa de Henares.
	Copernal. . . . .	2	
	Espinosa de Henares. . . . .	10	
	Copernal. . . . .	4	
	Mesones. . . . .	3	
	Puebla de Beleña. . . . .	5	
	Carrascosa de Henares. . . . .	7	
	Espinosa de Henares. . . . .	1	
	Mesones. . . . .	8	
	Idem. . . . .	9	
42	Tendilla. . . . .	1	Tendilla.
	Almoguera. . . . .	3	
	Tendilla. . . . .	7	
	Almoguera. . . . .	4	
	Idem. . . . .	10	
	Tendilla. . . . .	6	
	Idem. . . . .	9	
	Idem. . . . .	8	
	Idem. . . . .	2	
Idem. . . . .	5		
43	Albares. . . . .	3	Albares.
	Idem. . . . .	4	
	Idem. . . . .	1	
	Idem. . . . .	6	
	Idem. . . . .	10	
	Idem. . . . .	8	
	Idem. . . . .	9	
	Escopete. . . . .	7	
	Albares. . . . .	5	
Idem. . . . .	2		
44	Pioz. . . . .	3	Sayaton.
	Sayaton. . . . .	1	
	Idem. . . . .	2	
	Idem. . . . .	5	
	Idem. . . . .	10	
	Pioz. . . . .	4	
	Sayaton. . . . .	9	
	Pioz. . . . .	6	
	Sayaton. . . . .	7	
Idem. . . . .	8		
45	Almonacid de Zorita. . . . .	8	Almonacid.
	Idem. . . . .	5	
	Idem. . . . .	1	
	idem. . . . .	3	
	Zorita de los Canes. . . . .	10	
	Almonacid. . . . .	2	
	idem. . . . .	9	
	idem. . . . .	7	
	idem. . . . .	4	
Zorita de los Canes. . . . .	6		
46	Albalate de Zorita. . . . .	2	Albalate.
	idem. . . . .	5	
	idem. . . . .	10	
	idem. . . . .	6	
	idem. . . . .	8	
	Valdeconcha. . . . .	7	
	Albalate de Zorita. . . . .	4	
	idem. . . . .	3	
	idem. . . . .	1	
idem. . . . .	9		